

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444833
Número de orden de compra a modificar:	142557

Entidad compradora:	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Nombre del solicitante:	Nestor Iván Cifuentes Arias
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-09 17:44:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-04-10	2025-04-30

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137992	COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	CDP-2025000322	CDP	2025000322

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686	14420.0	Unidad	3808.00	CDP-2025000322	54911360.00
---	--	---------	--------	---------	----------------	-------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

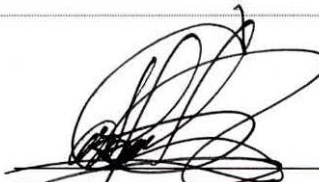
La Secretaría General radica solicitud de prórroga de la orden de compra 142557 teniendo en cuenta que (...) "Se requiere dar continuidad a la Orden de Compra 142557, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 081 de 2017 y la Ley 590 de 2000, permitiendo la conservación adecuada de la documentación, la organización eficiente de los archivos y el apoyo a los procesos administrativos en el municipio de Facatativá. Sin estos materiales, se dificulta con los objetivos institucionales relacionados con la gestión documental, lo que afectaría negativamente la eficiencia administrativa y el servicio al ciudadano." (...), así las cosas, se procede a realizar la presente modificación-prórroga.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Néstor Iván Cifuentes Arias**

Documento: **CC.79.506.922**




Firma de proveedor

Nombre: **CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS**

Documento: **A-052-933**

 Revisó: Nanee Chris Valenzuela Plazas  
Secretaria Jurídica

 Revisó: Laura Yineth Beltrán Beltrán  
Profesional Contratista Secretaría Privada



Facatativá, Abril de 2025

Fecha 09 ABR 2025  
No. Rad. 524  
Recibido por [Firma]

Doctor  
NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS.  
SECRETARIA JURÍDICA  
Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - PRORROGA, al contrato que a continuación se relaciona:

ORDEN DE COMPRA	142557
CONTRATISTA:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
OBJETO:	"COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 54.911.360,00)
PLAZO:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	27 DE FEBRERO 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:	10 DE ABRIL 2025

Que la Secretaria General tiene como misión, liderar el mejoramiento continuo de la administración municipal y el manejo y desarrollo de sus servidores, fundamentando su labor en valores corporativos y principios de transparencia y ética administrativa. Igualmente planear, adquirir, conservar, racionalizar y distribuir oportunamente los recursos físicos, materiales, tecnológicos y los servicios que requiera la administración; así como organizar y coordinar la atención al ciudadano, buscando una gestión con transparencia, con los mejores niveles de calidad humana.

Que el Decreto No 081 de 2017 señala que dentro de las funciones la Secretaria General debe "(...) Dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del Municipio, estableciendo mecanismos de actualización, mantenimiento, vigilancia y acceso, e instructivos para la entrega y manejo de la documentación existente y la que se le transfiera."

Se requiere dar continuidad a la Orden de Compra 142557, con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 081 de 2017 y la Ley 590 de 2000, permitiendo la conservación adecuada de la documentación, la organización eficiente de los archivos y el apoyo a los procesos administrativos en el municipio de Facatativá. Sin estos materiales, se dificulta con los objetivos institucionales relacionados con la gestión documental, lo que afectaría negativamente la eficiencia administrativa y el servicio al ciudadano.

La prórroga del contrato para la compra de carpetas es esencial para garantizar el cumplimiento de las funciones de la Secretaría General del municipio de Facatativá, tal como lo establece el Decreto No. 081 de

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101  
www.facatativa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-176
VERSIÓN:05
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



4



2017. Esta dependencia tiene la responsabilidad de dirigir y supervisar la administración del centro documental y el archivo general del municipio, lo cual incluye la organización, conservación y acceso a los documentos. La Ley 590 de 2000, que regula la gestión de archivos, establece que los documentos deben estar organizados y ser accesibles para la administración y el servicio al ciudadano. Para ello, es crucial contar con los materiales adecuados, como las carpetas, que permitan conservar y organizar tanto los archivos centrales como los de gestión, que son de uso continuo en los trámites administrativos, como procesos disciplinarios, hojas de vida y procesos contractuales.

La adquisición de estos materiales facilita la planificación y ejecución de un sistema integrado de conservación de documentos, lo que contribuye a la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución y la participación ciudadana. Además, la prórroga del contrato asegura que los procesos administrativos no se vean interrumpidos y que la administración municipal siga funcionando de manera eficiente.


Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá PRORROGAR la orden de compra enunciada así:

<b>PLAZO INICIAL:</b>	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS.
<b>PRORROGA:</b>	VEINTE (20) DIAS.
<b>PLAZO TOTAL:</b>	DOS (2) MESES Y CINCO (5) DIAS, es decir hasta el 30 de abril de 2025.

La presente modificación no genera desequilibrio financiero para ninguna de las partes.

Atentamente:

  
GLADYS ALCIRA USAQUÉN DÍAZ  
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: ALEXANDRA SAAVEDRA- CONTRATISTA S.G.  
Revisó: ANGÉLICA P. CAMACHO NOVAL / 





Bogotá, 07 de Abril de 2025.

Señores  
**CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA**  
**Sra. GLADYS ALCIRA USAQUEN DÍAZ**  
Ciudad

**Ref.** Orden de compra 142557-Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo a la orden de compra No.142557 recibida el 27 de febrero de 2025 con el objeto **“COMPRA DE CARPETAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ”** Cuya fecha de vencimiento es el 10 de abril de 2025, nos permitimos informar que el producto GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPAL/320G 69.5X69.5 1 TINTA cod: 900506686 tiene fecha de ingreso a la bodega de Panamericana para el día 21 de Abril de 2025 después de aprobado el arte, lo que ocasiona que la entrega sea superior a la fecha de vencimiento.

Por lo anterior y en aras de cumplir con la ejecución total de la orden de compra, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 30 de abril de 2025 como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

**LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO**  
Ejecutiva de Cuenta  
Panamericana Librería Y Papelería S.A